

LA IBERIA

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Mes, 14 rs.—PROVINCIAL: Suscripción directa, trim., 45 rs.; sem., 90.—Por comisionado ó girando este Administración, trim., 54 rs.; sem., 102; año, 200.
 ANTIQUA: 160 rs. sem.—Filipinas y América del Sur, 200 rs. sem.—Francia y Portugal, 75 rs. (30 francos).
 RIM.—Reato de Europa, 180 rs. sem.—Paises con que España no ha celebrado convenio postal, 200 rs. semestre.
 Las suscripciones deben pagarse al hacer el pedido de cada una de ellas.
 NÚMEROS SUeltos: Un real.—Anuncios, un real línea; comunicados, de 4 á 20 rs. línea.
 La redacción no responde de los originales que se la remiten, ni se encarga de devolverlos.

FUNDADOR:

D. PEDRO CALVO ASENSIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Administración de LA IBERIA, Valverde, 18, y en todas las librerías.
 PROVINCIAS: Oficinas de LA IBERIA, girando directamente ó en casa de nuestros comisionados.
 Cuba: Habana, Charlin y Fernandez.—Filipinas, Administración del Diario de Manila.—Luzón, D. Juan de la Torre, 64, rue Dos Casas dos soldados, 64.—Pinar, librerías Damién Schmitt, rue Favart, 2; Brachet, rue de l'Abbaye, núm. 8; y en la librería Española del Páase Joffroy.—Luzón, A. Serrano, 3, Guilford Place, BUREAU square, W. O.—New York, H. Baillière, y en las principales librerías de todos los países.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Antes de entrarse en la orden del día, el diputado republicano don Federico Rubio apoyó una proposición cuyo objeto era que se nombrase una comisión para presentar á la consideración y estudio de la Cámara la manera que creyesen conveniente para hacer respetar la inmunidad de los diputados, afectada, según dijo, gravemente en su persona en las últimas elecciones municipales de la provincia de Sevilla.

El orador federal se quejó de la conducta, en su concepto digna de castigo, observada por las autoridades civiles y militares de Carmona, á las que hizo gravísimos cargos; y al ocuparse de cierto pasquin fijado en la plaza de dicha villa, y en el que se daban vivas á la República, al señor Rubio y al repartimiento de bienes, tuvo buen cuidado de atribuir el papel á enemigos supuestos del partido, contra cuyos jefes en aquella población creía que se habían tramado todos aquellos planes, para viciar con más desahogo las elecciones.

No deja de ser ya muy conocido el sistema de los señores de las esencias del federalismo, que á supercherías y malquerencias de enemigos políticos atribuyen todas sus malandanzas, como el caballero de la Triste Figura atribuya á malandrines y malintencionados encantadores todos los quebrantos, encierros y palizas que le proporcionaba la vida aventurera en que se estraviaba fantástica le había metido.

Libros, folletos y alocuciones de caballería socialista no escasean, como sabe el señor Rubio, y así como los libros de caballería andante trastornaron hasta tal extremo al manchego hidalgo, harto bien alcanzan esos otros perniciosos libros á trastornar el seso de gentes que sueñan que es posible alcanzar en aventuras desconocidas riquezas y gozos que sólo deben aspirar á lograr con el trabajo.

Piense el señor Rubio que, si es él de los que por buen camino hacen la propaganda de sus ideas, no todos llevan la misma senda, y no es difícil, por esto, y en Andalucía sobre todo, darse cuenta de excesos todavía de más gravedad que los que señala el pasquin que en Carmona contribuyó á poner en guardia á las autoridades.

El señor presidente del Consejo de ministros, haciéndose cargo de la exposición de hechos muy extensa y detallada del señor Rubio, manifestó, como era natural, que suspendía su juicio acerca de la conducta del comandante militar de Carmona, hasta que lograra estar bien y oficialmente enterado, sobre todo tratándose de un militar tan pundonoso y que le inspiraba tanta confianza.

El señor ministro de la Gobernación se evantó á su vez á contestar al diputado federal, y pronunció un breve pero elocuente discurso, lleno de la más sana doctrina ó inspirado por el deseo de que las Cortes Constituyentes, de que ha sido presidente tan digno, brillen con la majestad y la grandeza de que deben estar siempre revestidas.

El señor Rivero probó de qué modo y hasta qué punto pueden ser apasionadas y

exageradas las acusaciones del señor Rubio, y deslindó, con la habilidad y recto criterio que tantas veces le hemos aplaudido, las atribuciones de la Cámara, que no puede ni debe entender en asuntos que son de la competencia de los tribunales de justicia, asegurando también que la información parlamentaria que pedía el señor Rubio no podía ser en todo caso sino para averiguar si hay ó no quien administre justicia en España.

El discurso del señor ministro de la Gobernación fué frecuentemente interrumpido por las marcadas muestras de asentimiento y aplauso de los señores diputados, y el señor Rubio, después de rectificar brevemente, retiró su proposición.

Entróse después en la orden del día, ó sea á discutir el dictamen de la comisión sobre casos de reelección, en el que se propone que el señor Montero Rios no está comprendido en el art. 59 de la Constitución del Estado, y que los señores Balaguer, Cancio Villamil y Gasset y Artimes están en el caso de optar por el empleo ó por el cargo de diputado.

El señor Moreno Rodríguez usó de la palabra en contra del dictamen y mostró claramente que no quería tener de ningún modo en cuenta las muy fundadas y atendibles consideraciones que exponía á la Cámara la comisión, en nombre de la cual se levantó á hablar el señor don Vicente Rodríguez, que, declarándose como progresista, como los demás colaboradores del dictamen, se decidió de la incompetencia de los casos de que se trataba, presentando las razones bastantes para que llegase la Cámara á evitar con sus votos la imposición de un castigo duro á hombres que se han sacrificado realmente por servir á la patria.

Suspendióse, después de rectificar el señor Moreno, dicho debate, que continuará en la sesión de esta tarde.

POLÍTICA.

CAUSAS Y EFECTOS.

Cuando se desconocen ó se quieren desconocer las causas y sólo se fija la atención en los efectos, la estraneza es consiguiente; mas cuando se analizan y estudian las primeras, ya no sólo no estrañan los segundos, sino que se hallan lógicos y naturales.

Esto es tan sencillo y claro que está al alcance de todo el mundo: no obstante, hay algunos tan obcecados ó tan ciegos que se empeñan en asombrarse de las cosas más naturales y que tienen más razón de ser.

Decimos esto á propósito de los que siguen comentando nuestra conducta política y viendo en ella lo sobrenatural, lo inconcebible y hasta lo desconocido. ¡Pobres gentes, se paran un momento asombrados al ver el camino que emprendemos, y poco después siguen nuestros pasos sin darse cuenta tal vez de ello, ó atraídos quizá por una fuerza mayor que les impelie. Nosotros al verlos esclamamos simplemente: «¡A iguales causas, iguales efectos.»

Hagamos una peca de historia, y los

hechos, corroborando nuestras palabras, vendrán á darnos la razón que algunos más apasionados que lógicos nos niegan.

Al verificarse la última modificación ministerial no teníamos prevención alguna contra los dignísimos hombres que en ella han sido actores: aun hoy no la tenemos, á pesar de que así lo dicen algunos periódicos, á lo que parece mejor enterados que nosotros mismos de nuestros sentimientos.

Antes por el contrario, fundábamos grandes esperanzas en el nuevo Gabinete: teníamos honda fe en los miembros que le componían y en los que le completaron, señaladamente en el señor Rivero, cuyos talentos, cuya significación y cuyos compromisos en favor de una política resuelta y radical apreciábamos cumplidamente en el primer artículo que sobre este asunto publicamos, cuidando muy bien de manifestar la confianza que hacia el sentimiento y la obligación en que se hallaba de responder á la justa opinión de que goza en el país.

Hoy mismo confiamos; aun conservamos esa fe, esas esperanzas respecto á la situación, fortalecida con el encubramiento del señor Ruiz Zorrilla á la presidencia de la Asamblea.

Aguardábamos sólo, como aguardamos hoy, á verlas realizadas, y esperábamos con ansiedad las soluciones prometidas, y en tanto distraíamos el tiempo del modo más conveniente á nuestros hombres y á nuestra política, esto es, diciendo verdades á fin de que el plazo que había de transcurrir entre las palabras y los hechos no nos pareciera demasiado largo.

No es, pues, oposición, nó, la actitud en que nos hemos colocado ante el Gabinete.

¿Ni cómo había de serlo, si el ministerio no nos ha presentado todavía actos materiales en que ejercer esa oposición, si aun nada ha hecho?

Nuestra actitud es una expectación dudosa; nuestros escritos son una queja vaga que toma tono en la misma vaguedad del Gobierno, que se inspira en el estado incierto de la opinión, que nada vislumbra, que con la impaciencia de que participamos espera ávidamente esas soluciones anunciadas como panacea de sus males, como elixir de la vida revolucionaria.

Y no somos nosotros solamente los que nos encontramos en esa situación indeterminada.

Repárense todos los periódicos, y en ellos, ya con más dulzura, ya con más energía, que esto vá en carácter y hábitos, y los nuestros han sido siempre de franqueza ruda, se verá espresado el mismo sentimiento que nos mueve á conducirnos de esta manera.

Y esto es lógico.

El país lleva diez y seis meses de Revolución; ha pasado por variadas transformaciones de Gobierno; ha visto sucederse ministerios á ministerios; ha oído sin interrupción promesas y promesas, y todavía espera en vano, aun no ha llegado al punto de reposo ofrecido.

¿Es de estrañar que duda, que desconfíe de la última solución?

La prensa, que es órgano de la opinión y no del Gobierno, ¿no debe elevar á estas dudas del pueblo y unirse al clamor universal para que se ponga el remedio?

¿A qué, pues, se nos culpa de intransigentes, de descontentadizos, de opositores, cuando el mal no está en nosotros, sino en el vacío en donde se agita indecisa la Revolución?

¿Téñese ese vacío, y el clamor, la intranquilidad, la vacilación desaparecerán, y con ellas nuestra reserva.

¿Pero ¿ha de satisfacerse la opinión, ha de variar el juicio de la prensa por un simple cambio de personas en el ministerio, cuando aun no sabemos á dónde nos llevamos, toda vez que la política no ha cambiado todavía, y cuando el estado de la Revolución, que es la causa, sufre la misma anomalía que antes?

Desaparezcan las causas, y desaparecerán los efectos.

Cambie la política; vengamos soluciones positivas, reformas tangibles que reanimen la obra de setiembre; desaparezcan el mal-estar, la desconfianza, la indecisión y la incertidumbre del país, y desaparecerán también, no ya de nuestras columnas, sino de las filas del partido radical, que es más grave.

Emprendamos un camino que conduzca á alguna parte, que, por largo que sea, la opinión, y con ella nosotros y la prensa liberal, tendrá calma y esperará confiada hasta llegar al término, si, como se desea, es bueno y conforme á la Revolución.

Pero cuando nada se hace ni á ningún fin, nos encaminamos, fuera locura exigirnos que aplaudamos el decaimiento de la Revolución; nosotros que la hicimos, nó para algunas personas y algunas cosas, sino para los principios y para el pueblo.

EL NUEVO PRESIDENTE.

La satisfacción inmensa que en la opinión pública ha producido la elevación del eminente patriota y revolucionario hombre público señor Ruiz Zorrilla puede colegirse por la que manifiestan los periódicos órganos de todos los partidos liberales, periódicos que son fiel reflejo de aquella.

Republicanos, demócratas, progresistas, todos, en fin, los que de veras aman la libertad y se interesan por la suerte de la Revolución, todos esos han espresado su contento al ver señalada por medio del acto de la elección presidencial la marcha política que las Cortes y el Gobierno han de emprender.

Cuánta pueda ser la importancia de este suceso, cuál la influencia que el señor Ruiz Zorrilla desde el augusto sitio que dejó vacante el actual ministro de la Gobernación ha de ejercer en nuestros futuros destinos, si quiera sea por su conocida significación política, no tenemos por qué decirlo hoy, después de haber consignado en nuestro número de ayer la opinión que aquel acto trascendental nos mereció, y las esperanzas que nos hace concebir.

Veamos ahora nuestros lectores cómo se esplica la prensa liberal acerca de él.

El Imparcial, diario democrático, dice lo siguiente:

«Pocas veces habrá tenido mayor importancia la elección del presidente de la Cámara popular.

¿Qué significa, pues, la votación de ayer?

«Cuál es la enseñanza que el Gobierno debe hallar en la elevación del señor Zorrilla á la presidencia de las Cortes?

«La votación de ayer es una preciosa revelación para el Gabinete. Desde que la Revolución ofreció el primer síntoma de decaimiento, ninguna ocasión se ha presentado más propicia para levantarla. Aun sin conocer el resultado de las próximas elecciones, el Gobierno puede tener la seguridad de una mayoría robusta y compacta para toda solución eminentemente democrática. La misma unión liberal, que tantas protestas ha hecho en favor de los principios democráticos (y nosotros creemos que de buena fe), aparte de algunos de sus individuos, no podrá menos de apoyar una política democrática. Pero si así no fuese, si la votación de ayer fuera un síntoma de oposición al Gobierno, un acto de intimidación, con el propósito de detenerlo en su marcha radical, el Gobierno lo sabe ya, independientemente de la fracción conservadora puede contar con una importante mayoría siempre que desarrolle una política decisiva, franca y en armonía con las aspiraciones del país.

Continuar como hasta aquí obediendo á fuerzas encontradas es prolongar la inacción y caminar al suicidio; decidirse á obrar sin otras contemplaciones que las que el país se merece es levantar la política de su actual postración, alentar los ánimos, resucitar la Cámara y ofrecer, por último, al país una prenda segura de que la Revolución se salva».

Los Cortes se espresa en estas palabras:

«El señor Ruiz Zorrilla ha sido elegido presidente del Congreso por 409 votos. La deferencia de las Cortes es de altísima importancia, y el señor Zorrilla así lo ha visto, declarándose profundamente obligado. Mas para la situación de mayor alcance, de superior trascendencia es la elevación de una persona que, como el ex-ministro de Fomento y de Guerra y Justicia, representa la energía revolucionaria, la voluntad incontestable de llevar adelante, y en toda la línea, el espíritu que presidió á su subida á la alta dirección de los negocios públicos.

Pocos hombres, como el señor Ruiz Zorrilla, han logrado, no sólo sostener, sino aumentar su popularidad pasando por las esferas del poder. En el ministerio no sólo respondió, si que ejerció lo que la mayor parte de sus amigos esperaban de él; y su salida de aquel elevado sitio ha consagrado todavía más su significación política.

El Congreso, ó mejor dicho la mayoría, al votarle para presidente, ha realizado un acto político de gran trascendencia, después de recomendar con tan evidente honor la obra revolucionaria, la buena voluntad para responder al espíritu del movimiento de setiembre.

El Puente de Alcolén.

«Estas predicciones que hicimos en nuestro número anterior se han realizado. Se ha verificado la elección de presidente de la Cámara, y en este momento importantísimo de la Revolución, la unión liberal, mostrando un exclusivismo censurable, colocándose en la actitud que se había anunciado, y que nosotros por demencia inverosímil nos resistíamos á creer, se ha separado del acuerdo de la mayoría, negando su voto al candidato designado por ésta, y que á pesar de todo ha sido elegido.

La elección del señor Ruiz Zorrilla, como hombre de finísimo carácter, como diputado de gran prestigio, como ex-ministro esencialmente revolucionario y de provechosa actividad, significa, según dijimos el otro día, el triunfo de la Revolución más que el triunfo de una parcialidad determinada.

Y nosotros haríamos abstracción de nuestro patriotismo y de nuestro profundo amor á la política revolucionaria si no nos felicitáramos y felicitásemos al señor Ruiz Zorrilla por su elevación á la presidencia de la Cámara, cuando ésta necesita más que nunca un impulso vigoroso para convertir en hechos, completando la obra iniciada en setiembre de 1868, todas las aspiraciones que desde entonces esperan su realización.

La Nación encabeza su número con estas palabras:

«El acontecimiento más importante de la sesión de ayer fué la elección de presidente, en la que obtuvo mayoría de votos nuestro querido amigo el señor Ruiz Zorrilla.

No malgastaremos ociosas palabras para analizar la importancia del señor Ruiz Zorrilla, del hombre de inquebrantable fe política que ha sabido arrostrar todos los peligros y ejecutar todos los esfuerzos necesarios para coadyuvar al triunfo de la Revolución, y que en su vida ministerial ha dado muestras de gran energía, de indomable carácter y de verdadero y elevado espíritu revolucionario. El señor Ruiz Zorrilla es bien conocido de todo el partido liberal, y sus servicios en pró de la buena causa son demasiado notorios para que sea necesario ensalzarlos nuevamente.

Las Noveades, incansable adalid de la

conciliación, se espresa en estos términos: «La elección del señor Ruiz Zorrilla por la mayoría de la Cámara es, en nuestro concepto, el testimonio dado por las Cortes al ministerio más practicamente revolucionario de cuantos han formado parte del Gobierno designado, á pesar del mal éxito de sus negociaciones, no ha desmerecido del aprecio y simpatía de los liberales. El señor Ruiz Zorrilla, en los departamentos ministeriales que ha desempeñado, ha dejado muchas huellas de su paso. Uno dado en vano fuera de su órbita de acción le hizo dejar la silla ministerial; se ha creado, por nosotros ciertamente, que necesitaba una rehabilitación, y la mayoría ha aprovechado la primera ocasión de darla, por medio de la primera de confianza que ayer le otorgó.»

Nó, apreciable colega, nó, la elección del señor Ruiz Zorrilla podrá significar tal cosa para los que no vacilan en consignar que habrían visto con gusto que los radicales se unieran á los unionistas para votar al señor Ríos Rosas.

Para nosotros, para los que no vemos la salvación de la libertad sino en una política decidida y valientemente revolucionaria, la investidura que la Cámara soberana ha colocado sobre los hombros del señor Ruiz Zorrilla es más que una recompensa, más que el agradecimiento, es más, mucho más que un voto de confianza.

Es una protesta eloquente contra toda conciliación realizada en perjuicio de la libertad y en menoscabo de las soluciones radicales; es un acto de inmensa trascendencia, acto en el cual todos los Parlamentos del mundo reflejan el espíritu que los anima. Es, en una palabra, la condenación de la política que se ha venido siguiendo hasta ahora de perjudiciales transacciones.

Los diarios federales se ocupan á la ligera del asunto, consignando sin embargo la satisfacción que experimentan porque el señor Ruiz Zorrilla haya triunfado del candidato votado por la unión liberal.

El Pueblo dice lo siguiente:

«La imparcialidad nos obliga á decir que don Manuel Ruiz Zorrilla es rector y representante de la mayoría radical de la Asamblea; ninguno como él para ser elevado al altísimo sitio presidencial.»

Los periódicos unionistas se limitan á dar la noticia sin emitir juicios de ninguna especie.

Preciso es convenir en que proceder de otra manera no sería ni lógico ni unionista.

Nada tenemos que añadir por nuestra parte sino que estamos altamente satisfechos de haber interpretado fielmente y de un principio las aspiraciones del partido radical.

Convergamos, apreciable Discusión, en una cosa.

Cuando circunstancias que son de todos conocidas, dieron lugar á aquella crisis que mantuvo por espacio de algunos días en expectación la opinión pública, en vuestra calidad de órgano de un partido os visteis obligado á estampar el juicio que los acontecimientos de entonces os habían merecido, y aventurasteis algo sobre lo futuro.

Persuadido quizá de que las fracciones monárquicas no abandonarían la equivocada política en que, unas más, otras menos, todas tenían su parte, sostenis, así como al descuido, una preciosa prenda.

Aquella prenda era un ofrecimiento que nosotros tuvimos la debilidad de considerar sincero; aquel ofrecimiento consistía en la ayuda del partido republicano, en su apoyo firme al Gobierno, y á la mayoría si emprendían una marcha radical.

Creísteis sin duda, caro colega, que esto último no llegaría nunca á realizarse, y que á nada, por consiguiente, os comprometía vuestra oferta; pero corriendo el tiempo, el partido republicano se ha encontrado con un acto político que representa ni más ni menos el espíritu radical de la mayoría, que es una revelación hecha por la

La noche del día en que hemos conducido al lector á la anticámara del rey, maese Bernard, el tintero de la calle de Saint Honoré, el desolado padre de la niña, acababa de cerrar tristemente la puerta de su modesta tienda.

Terminado tan breve trabajo y pasado el último clavo, á través su almacén, y ahogando un suspiro subió los escalones de la escalera de caracol que conducía á la habitación de su mujer.

La pobre madame Bernard, en el tiempo transcurrido, lejos de endulzar su dolor había aumentado la desesperación; no había recobrado las fuerzas ni la salud tampoco desde el desgarrador acontecimiento que habíase presentado para turbar su vida. Estaba en su lecho, aniquilada, sosteniéndose únicamente por un resto de esperanza. La rodeaban cuatro personas: madame Lefebvre, su marido,

Gorain y Gervasio, que habían la víspera regresado á París.

Hacia un mes que habían partido Fouché, Brune, Nicolás y Juan, y desde entonces habían ido en aumento los dolores morales de los padres de la perdida niña. Cada mañana esperaban el consuelo, y la noche les ofrecía una decepción nueva; con las sombras de aquella se apagaba la insignificante luz de su esperanza. El tiempo pasaba, y ninguna noticia recibían.

—Mi hija ha muerto, ó está perdida para nosotros y... para siempre. Mr. Fouché no se determina á decirnos tan funesta nueva.—Así decía la pobre madre, fijando en su marido los enrojecidos ojos, secos ya de tan continuado llorar, que el dolor había completamente agotado sus lágrimas.

El pobre Bernard, viendo el horrible estado en que su mujer se hallaba, balbuceaba temeroso algunas palabras de esperanza en las cuales él mismo no creía; después encorvaba la cabeza bajo la penetrante mirada de la enferma, y ocultaba el rostro para no revelar su desesperación.

Aquella tienda, tan alegre antes, tan animada, tan próspera, cada día se hallaba más triste, más sombría, más desierta.

Madame Bernard permanecía en el lecho; Juan, el mancebo del tintorero, había marchado con Fouché; Bernard permanecía solo. Los cuidados que su mujer necesitaba y el dolor que le aniquilaba habían triunfado rápidamente de las exigencias del comercio; los pedidos se comprendían mal, se ser-

desesperación de la esposa de Bernard la interesó hasta un extremo que el primer momento de libertad que tuvo le aprovechó para, en compañía de Huche, visitar á los desolados esposos. La simpatía hizo lo demás.

El día en que penetramos en la alcoba de la tintorera, viendo la esposa de Lefebvre casi restablecida á Mahurec, le había dejado en el camino de Versailles y había pasado á instalarse al lado de la afijida madame Bernard, á la cual encontró, lo mismo que á su esposo, presa de la más acerbía melancolía. Gorain y Gervasio habían llegado á París la víspera por la tarde, y no solamente no habían podido dar noticia alguna acerca de la linda niña, si que además ignoraban el paradero de Fouché, Brune, Juan y Nicolás.

Ambos fugitivos quisieron entrar en detalles circunstanciados respecto de su viaje y de sus tribulaciones continuas, especialmente cuando fueron asaltados; pero Bernard y su esposa, consagrados exclusivamente á su legítimo dolor, nada entendieron de aquellos sucesos, con los cuales nada tenía que ver su perdida hija.

—¿Cómo!—esclamaba madame Lefebvre.—Esoos imbéciles ¿no os han dado ninguna noticia? ¿Por qué no han seguido hasta realizar la empresa? ¿Qué les ha detenido en el camino?

—Han hablado de... bandidos... de detenciones... de una foresta... ¿qué se yo!

Así contestó el afijido Bernard, y la esposa de Lefebvre repuso:

unos de los hombres de tierra, según sus palabras, miraba á su almirante como al primer hombre del reino después del rey, y jamás dudó de que una palabra del primero no bastase para sacar á los presos de la horrible situación en que se encontraban.

El ballejo había escuchado á Mahurec con recoimiento profundo: á medida que el gaviro hablaba, un fatal desengaño se presentaba en su venerable rostro. Al ver á Mahurec y saber que había pasado la noche con el marqués y el vizconde, algunas horas antes de los terribles acontecimientos, Mr. de Suffren había esperado sacar algunos indicios que pudiesen encaminarle hacia las pruebas de inocencia de los acusados. Desgraciadamente no había sido así.

—Ea, pues, mi almirante...—dijo el gaviro al notar el triste silencio de su jefe.

—Y bien,—preguntó con sorda voz el ilustrado marino:—¿qué quieres que haga?

—¿Qué quiero que haga? ¿Qué he de querer? Que obligeis á que se haga justicia á mis tentantes. Quiero que esa gente de tierra baje delante de ellos la cabeza.

—Pobre marino mío... Carlos y Enrique están entre unas garras que difícilmente les dejarán escapar. Los infelices se han colocado en una posición terrible. Todo está contra ellos.

—¡Todo!

Mahurec dió un paso atrás.

—Todo. Para todos son culpables, y serán condenados.

Córtas al Gobierno en ese sentido; con un acto que seguramente la de hacer salir al ministro de las tinieblas que le envolverán, y entonces a *La Discusión* le han dolido prendas, y para deslucirle sus compromisos llega a suponer que la flexibilidad, la pasión política y el desinterés del señor Ruiz Zorrilla han de empujarle más de una vez en sus funciones presidenciales, y se contenta con manifestar que ha visto con mayor placer en tan elevado asiento al señor Ruiz Zorrilla que hubiese visto al señor Ríos Rosas, por ejemplo.

Esto es, que para *La Discusión* la elección de presidente es pura y simplemente una cuestión de personas, y no influye nada en el curso de la política.

Nada tan a propósito para librarse de remordimientos como la falta de memoria.

La Opinión Nacional, dándose aires de maestra, se ocupa en su número de ayer del artículo que hemos publicado ayer, y supone que existen en él tantas contradicciones como palabras.

Veán nuestros lectores por qué.

Hemos dicho que en la elección de presidente de las Cortes el partido unionista no ha vacilado en abandonar la división que reina entre los elementos que componían la antigua conciliación, y luego añadíamos que es un sueño pensar que ésta pueda restablecerse.

Pues bien; esas dos ideas, que el colega cree que se refuerzan, hallábase, por el contrario, estrechamente enlazadas entre sí, y casi puede decirse que la una es consecuencia de la otra.

Más claro aun: porque la unión liberal viene mostrándose abiertamente hostil á las más importantes soluciones del programa de setiembre; porque combate con el mayor encarnizamiento á los hombres que desean realizarlo; en una palabra, porque su intransigencia con el radicalismo no reconoce límites, es por lo que creemos lógicamente imposible la conciliación.

Lo absurdo sería hacer lo que *La Opinión Nacional* y demás periódicos de su color, esto es, predicar la conciliación y combatir al mismo tiempo las principales bases en que aquélla se fundaba.

En cuanto á si el camino que seguimos puede producir el cisma en la mayoría de las Cortes Constituyentes y en el seno de nuestro partido, sólo diremos al colega que tales inconvenientes no llegarán á tocarse por culpa nuestra; sino que antes bien contribuyen, y no poco, á estrechar las filas de los que sinceramente aman la Revolución y aspiran á que se consolide.

Dúese *El Diario Español* de los periódicos radicales aprovechen todas las ocasiones que se les presentan, y por cierto no son pocas, de dirigir sus ataques á la unión liberal, con lo que, según el colega, faltan á los generosos y elevados pensamientos que el interés común de todos los buenos liberales reclama.

Esta censura no puede en modo alguno alcanzar á los diarios radicales, puesto que ellos son los representantes genuinos de las aspiraciones que nacieron al soplo de la Revolución, en la que sola y únicamente se inspiran, sino á los que, como los órganos del unionismo, han trabajado sin descanso por sobreponer á aquellas aspiraciones políticas de partido atomizadas mucho tiempo hace por el país; y contra la cual puede decirse que se llevó á cabo nuestra gloriosa Revolución.

No han sido ciertamente los hombres radicales ni los periódicos que defienden estas ideas los que han hecho nacer la discordia entre los tres partidos coaligados: los que han dado margen á la profunda división que hoy existe han sido los que, faltando á sus sagrados compromisos, abandonaron la conciliación para volver á su caltrop y hostilidad desde el día que permanecían fieles á la bandera revolucionaria.

Ellos y no otros son los únicos responsables del dualismo que el colega deplora, como asimismo de los obstáculos que esto pueda ofrecer para la terminación de la obra revolucionaria.

Dice un colega que las Cortes Constituyentes se proponen celebrar reuniones nocturnas con objeto de terminar en un breve plazo la discusión de los presupuestos.

Escusado es encarecer la necesidad de que esto llegue á realizarse, porque público es lo que con los presupuestos sucede, y á nadie se oculta la importancia de las cuestiones de Hacienda, que si no han logrado fijar todavía la atención de la Asamblea, mantienen suspenso en cambio el ánimo de los pueblos.

Una duda se nos ocurre, sin embargo: ¿Asistirán á las sesiones de la noche los diputados que no concuerdan á las del día?

Dejándose llevar nuestro colega *La Patria* del enojo que le ha causado el triunfo que alcanzó anteayer en la Cámara la candidatura del señor Ruiz Zorrilla, finje poseer en todas las cosas dotes y circunstancias que concurren en nuestro querido amigo y le hacen por demás acreedor á ocupar aquel alto puesto.

Para el colega sólo dan respetabilidad los rauchos años, una larga vida pública, aunque ésta haya sido infecunda en beneficios reales para la patria, y, sobre todo, eso que se ha dado en llamar tecto y sólido en los hombres de gobierno, y sólo es notorio signo de debilidad, falta de convicciones y carencia de iniciativa.

¿Sabe el colega quién ha elevado al señor Ruiz Zorrilla á la presidencia de la Cámara? Pues ha sido la opinión pública, que ve en el colega el representante sincero de sus ideas, al hombre que las ha practicado fielmente en el poder y las defenderá con constancia en todos los terrenos.

Por eso únicamente los enemigos de la Revolución, los que intentando oponerse á la corriente de las ideas, quieren volver al vergonzoso pasado, pueden mirar con disgusto una solución tan conforme con las aspiraciones de cuantos desean ver consolidada la obra de setiembre.

No son ciertamente los unionistas, y por consiguiente *La Opinión Nacional*, los que pueden dolerse de que haya periódicos para quienes no existe una cuestión, más política ni otro pensamiento que el negocio de los destinos, cuando los hombres de su comunión fueron en todos tiempos los que más alta fama alcanzaron de procuradores de ventura, como dice el colega.

El sueldo que hemos publicado referente á si renunciarán ó no sus cargos los diputados unionistas que ayer votaron contra el Gobierno, no responde á otra cosa que á nuestra conciencia, que nunca nos permitiría continuar sirviendo á una situación de la cual éramos declarados adversarios.

Nos complacemos en dar cabida en nuestras columnas á la carta siguiente que los socios de la Tertulia progresista han dirigido al señor don Manuel Ruiz Zorrilla, con motivo de la alta distinción con que le ha honrado la Cámara al nombrarle su presidente.

Dice así el documento á que nos referimos:

«Madrid, 17 de enero de 1870.

Excmo. señor don Manuel Ruiz Zorrilla. Muy señor nuestro: Los que suscriben, socios de la Tertulia progresista, felicitan á V. E. por la merced honra que las Cortes Constituyentes le han dispensado elevándole á la presidencia de la Cámara, depositaria hoy de la Soberanía nacional.

Amansa es la satisfacción que experimentamos al ver que se ha hecho justicia á su inmaculada historia política, á sus constantes trabajos en la oposición, á sus revolucionarias reformas como ministro, á su iniciativa liberal, siempre acogida con aplauso por esta Tertulia, y sobre todo á la firmeza de sus convicciones y á la energía de su carácter, que son una garantía más de que la libertad no puede peligrar teniendo á tan digno y consecuente patriota en la presidencia de la Asamblea soberana.

Somos de V. E. atentos y seguros servidores Q. S. M. B. — (Siguen las firmas)

La conducta de nuestro querido amigo y correligionario el señor don Bonifacio De Blas, es tan digna cuanto noble. Apenas nombrado subsecretario de Estado, ha hecho renuncia del cargo de diputado. El mismo señor De Blas, que en tiempo del Gobierno provisional desempeñaba el destino de ministro plenipotenciario, se apresuró á dimitirle apenas fué nombrado diputado á Cortes.

Esta es la manera de proceder, y rendimos aquí el debido tributo de justicia al digno subsecretario del señor Sagasta.

Entre los candidatos á la diputación á Cortes por la circunscripción de Vich han sido designados por los Comités de coalición los señores don Pablo Bosch y don Pedro Pastor, quienes, según noticias, son los que cuentan con más simpatías en el país.

A *La Epoca* no le ha satisfecho la elección del señor Ruiz Zorrilla para presidente de la Cámara, y en su artículo de anoche nos demuestra su disgusto lo mejor que puede.

No extrañamos el descontento del colega, y á sernos posible derramaríamos una

gota de consuelo sobre su abatido espíritu, que bien lo merecería, si las cosas, que viene á atravesar su triste situación, le parecieran políticas que no perdona media hora de las aflicciones de la matrona de la calle de las Torres, lanzando pullos y mullas á un señor que apellida *Don-Francisco*.

Según vemos en nuestros apreciables colegas *El Pueblo* y *La Discusión*, los unionistas ofrecieron á los republicanos votarles un vicepresidente á cambio de algunos sufragios para el señor Ríos Rosas. Jamás hubiéramos podido creer que el unionismo llevara hasta ese punto la codicia de mando y de representación que le devora.

La verdad es que la intriga que denuncian los colegas republicanos es de lo más... unionista que se conoce.

Apuradilla se va á ver *La Política*, á pesar de todo su cacumán y trastián la, para evadir el asunto.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo periódico republicano que con el título de *El Sufragio Universal* verá la luz muy en breve.

Deseamos al nuevo colega buena fortuna y una abundante cosecha de suscripciones.

En un sueldo de fondo dabamos cuenta el otro día de un incidente parlamentario en el que no brilló, con extrañeza de todos, la rapidez de ingenio del actual ministro de la Gobernación, y siguiendo nuestra conducta imparcial hemos de consignar en otro sueldo que ayer tuvo la Cámara ocasión de admirar una vez más, no ya el ingenio del distinguido hombre público, sino su elocuencia, su talento y sus profundos conocimientos, tanto políticos como administrativos.

El discurso que pronunció ayer el señor Rivero contestando al señor Rubio es por sí solo más que suficiente para demostrar la justicia con que la opinión pública designa al ex-presidente de la Cámara como una eminencia de la política y de la administración.

Justicia hacemos, pues, al consignarlo así, y más fuerza tiene en nuestro concepto este merecido elogio que las continuadas adulaciones de otros colegas, y que nosotros no prodigáremos nunca.

¿Lástima que el señor Rivero no nos haya dicho aun sus soluciones, para evitarnos la molestia de una actitud expectante!

A *El Pensamiento Español* le ha llegado al alma que llamáramos modelo de lógica sarcástica al discurso pronunciado por Pío IX al pasar revista á sus valerosos guerreros.

Esto da motivo al *señor* colega para compararlo al santo Padre con la luna, y á la luna con los perros.

Si la luna tuviera, como el Papa, zuevas y chapeos, la comparación tendría algo de exacta.

Por lo demás, si el Padre Santo no tiene la culpa de que *La IBERIA* haya vuelto á ser un papel mojado, nosotros no la tenemos tampoco de que el rey de Roma muera tan despiadadamente la doctrina del Divino Maestro.

Sin respuesta por parte de la prensa progresista, se hallaba aun en el terreno de la historia y de la ciencia un escrito del señor Aparisi y Guijarro, titulado *La cuestión dinástica*, en defensa de don Carlos y su familia. Este escrito acaba de obtener la más cumplida respuesta en el que ha publicado nuestro querido amigo don Cayetano Manrique con el título de *Al Contra-Misopogon*. En él se prueba el vigor de la ley de partida excluyendo á don Carlos, en contra del auto acordado del primer Borbon, que para desgracia de España vino por el testamento de un imbécil á reír sus destinos, y la justicia con que todas nuestras Asambleas políticas, desde la de 1812 á 1869, han reconocido y sancionado los principios consignados por don Alonso el Sabio en la sucesión al trono.

El señor Manrique ha hecho un gran servicio á la idea liberal, y su folleto es digno del fiscal de Felipe II.

Ayer quedó sobre la mesa del Congreso la proposición de ley declarando incapacitados para ejercer la primera magistratura de la nación á los Borbones en dos de sus ramas. He aquí su texto:

Considerando que el voto de la Revolución de setiembre manifestado en todos los programas de las Juntas revolucionarias fué el destronamiento de los Borbones y su inhabilitación perpetua para ejercer el elevado cargo de primeros magistrados de la nación, por radicalmente incompatibles con las instituciones y las libertades democráticas, base de nuestro derecho público, según lo demuestran revoluciones tan trascendentes de la vida moderna como la Revo-

lución del 30 y del 48 en Francia, la de 39 y 60 en Italia, la de 18 y 18 en España.

Los diputados que suscriben, en la hora de proponer á las Cortes Constituyentes el artículo único.

Las Cortes Constituyentes de España, en sesión de 1.º de febrero de 1870, acordaron, no sólo la proposición de ley que suscriben, sino también la de que el cargo de Primer Ministro de España sea ejercido por el jefe del partido republicano.

Palacio de las Cortes, 17 de enero de 1870. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar. — Emilio Castelar.

El lunes apoyará esta proposición el señor Castelar.

NOTICIAS GENERALES.

De una carta que nos ha sido remitida por el secretario del gobierno civil de Zamora, carta que dicho funcionario ha remitido también á *El Diario Español*, tomamos los siguientes pormenores, en los cuales se justifica y defiende la conducta de aquel gobernador civil, así como la por el citado colega en su número correspondiente al 15 del actual.

«Que el señor Labrador ha observado una conducta enérgica al par que justa y eminentemente liberal, lo prueban los siguientes hechos: En primer lugar, durante la insurrección republicana consiguió conservar el orden sin tener que molestar á nadie con medidas extraordinarias, captándose las simpatías de todos durante tan difíciles y críticas circunstancias, y mereciendo, por lo tanto, el parabién de los oficiales de la Milicia ciudadana, de todo el partido liberal y hasta del mismo partido republicano. Además, en la última reunión pública del partido radical se acordó por unanimidad que el Comité radical le pasase una comunicación felicándole por su patriotismo y acaeciendo la administración durante el tiempo de su mando. Hechos son estos que no podrán destruir las declaraciones del autor del sueldo, y sus patrones, por más que los mortifiquen.

No concluiré sin decir en pocas palabras, y con la franqueza que me caracteriza, que el único objeto del que he escrito es inspirado el sueldo no es otro sino impedir la vuelta del señor Labrador, cuya presencia tanto le estorba para sus planes, que en la localidad son bien conocidos. La razón de su encono contra el señor Labrador, en primer lugar, las ideas liberales de dicho señor, ideas bien conocidas de algunos altos funcionarios con quienes estaba unido mientras el partido liberal luchaba en la desgracia; sintiendo por nuestra parte no poder decir otro tanto del adversario ó adversarios del señor Labrador, que mientras éste mostraba su consecuencia quizás estaban ejerciendo su influencia al lado de las autoridades de González Bravo.

El señor Labrador estaba el 23 de setiembre en el mismo campo en que hoy se encuentra; no podrán otros decir con verdad: otro tanto, y mucho menos justificado, por más que el día 29 de setiembre se acogieran á la actual situación á fin de perpetuar su influencia. El señor Labrador, con su conducta recta e imparcial, ha impedido la continuación del caciquismo, y desgraciadamente, se ha visto apoderado hace algunos años de la administración de esta provincia. Esto es lo que le ha desagradado lo que á ello no estaba acostumbrado, y este y solo este es el origen de los injustificados ataques que ahora dirigen al señor Labrador, cuyo nombre regresa desea y espera el partido liberal de esta provincia.

Al señor Labrador le agradeceríamos poderemos añadir por nuestra parte que el Comité radical de Zamora ha elevado una manifestación al ministro del ramo elogiando la conducta del señor Labrador y pidiendo que no sea removido de aquel empleo, en el cual goza de generales y merecidas simpatías, no obstante la oposición que le hace la prensa unionista.

El señor don Pascual Llopis ha dirigido á *La Igualdad* un comunicado, que por su gran extensión no podemos insertar en nuestras columnas, y en el cual se rebaten cuantas especies poco fundadas ha vertido el colega citado en cuantos artículos públicos referentes á las elecciones municipales de Elche.

El señor Llopis vuelve por los fueros de la verdad y de la justicia; pone en su verdadero lugar los hechos que *La Igualdad* denunciara, y llega, según resulta, á una conclusión que, habiendo dado en las citadas elecciones, habiendo sido, por el contrario, y hasta última hora, en la secretaría del Ayuntamiento, cuantas cédulas fueron reclamadas por quienes por motivos casuales y no previstos no las habían podido recibir á domicilio.

Hoy sale de esta, para encargarla nuevamente del desempeño de su destino, el brigadier gobernador del castillo de Monjuich, don Domingo Ripoll.

Este distinguido militar, que tanto ha contribuido al resultado de la Revolución, ha sido obsequiado en esta con una huilante serenata por el regimiento de San Quintín, cuyos individuos no pueden olvidar que en compañía de este bizarro jefe integraron el movimiento revolucionario en San Quintín, librando también unidos en el combate de Santander.

Durante el refresco con que el señor Ripoll obsequió á la oficialidad del cuerpo referido se recordaron los acontecimientos gloriosos de aquellos días, y todos los concurrentes manifestaron el buen espíritu de que se hallaban poseídos, deseando días de gloria á la patria y la consagración en ella de la libertad.

La minoría republicana de las Cortes se halla muy preocupada por las profundas divisiones que existen entre sus correligionarios de Barcelona, algunos de los cuales se muestran muy exaltados é intransigentes.

El impresor que ha hecho el trabajo tipográfico del manifiesto que ha circulado estas horas con la firma del ex-infante don Enrique de

Borbon, ha presentado á *La Correspondencia* la autorización escrita que tiene de aquel señor para proceder á la tirada del citado manifiesto.

Así lo dice el periódico noticiero.

Por despachos de la Habana se sabe que el capitán general de Cuba, don Juan Manuel de Céspedes, ha acordado con el señor ministro de Ultramar, que los negocios de Cuba sean mejor regidos, la recolección es buena, y el mercado se anima.

Anteayer salió de Vigo con dirección á Bayona, donde se detendrá dos ó tres días, el señor don Salustiano de Olózaga.

El 15 salió de Lyon el diputado señor Alsina, por haberse sobrepasado una causa que se le seguía. Ha llegado á Barcelona, y en breve vendrá á tomar asiento en las Cortes.

El presidente de los Estados Unidos, general Grant, ha anunciado á los Gabinetes de Londres, París, Berlín y San Petersburgo su próxima visita á dichas cortes.

En Miranda de Ebro se alteró anteayer el orden con motivo de las cuestiones que aun existían de las citadas elecciones municipales. El desorden duró poco tiempo, resultando heridos dos de los vecinos. La autoridad judicial empezó á instruir las diligencias oportunas á las dos de la madrugada, y según parece fueron detenidas varias personas conocidas en la población por sus ideas republicanas.

Anteayer llegaron á Castellón 24 reos políticos procedentes de Cataluña, entre los cuales se dice van los autores de los dolorosos sucesos de Valls.

Las sesiones, en su reunión de ayer tarde, han autorizado la lectura de un proyecto de ley presentado por el señor Salazar y Mazarredo para que se dé autorización, sin subvención, al señor Marqués para establecer una línea telegráfica entre Inglaterra, Bilbao, Barcelona y Oriente; otra sobre empleados de Ultramar, y otra sobre condiciones necesarias para hacer la reforma constitucional en alguno de sus artículos cuando sea necesario.

Además han nombrado varias comisiones para otros proyectos de ley.

Los señores Jimeno Agius, Moya, Acosta, Cascajares, Palou y Coll, Baeza y Percañez Vallín han presentado una enmienda al proyecto de ley de empleados, pidiendo que en el artículo 1.º se comprendan los funcionarios públicos dependientes de la presidencia del Consejo.

Ayer se verificó una manifestación pacífica de estudiantes para reclamar ante el ministro de Fomento la derogación de unas bases para el régimen de la Universidad redactadas por una comisión del claustro universitario y aprobadas por el director general. Los manifestantes, que iban presididos como comisionados por dos de los alumnos de la cátedra de Real, se dirigieron al ministro de Fomento, y no encontrando allí al señor Echegaray, se dirigió una comisión á su casa y otra quedó en la Trinidad confundiéndose con el señor director de Instrucción pública. No sabemos todavía lo que se haya acordado; pero como de los informes que se nos han dado en los centros oficiales resulta que de ninguna manera se trata de quitar la libertad de los alumnos para seguir el curso, es de creer que en breve quedará terminada esta agitación.

Asegúrase que uno de los pensamientos que viene agitando al señor ministro de Hacienda ha de facilitar, sin recargo para el Erario, una onerosa suma para desahogar el presupuesto de este año y del próximo.

La compañía formada últimamente para la extracción de los catrores galeones que cargados de oro y plata de ambas Américas, se sumergieron en la bahía de Vigo en 1702 á la vista de la escuadra inglesa y holandesa, ha empezado ya á funcionar con varios buques y una porción de maquinaria, habiéndose descubierto á esta fecha tres galeones.

Si es cierto que los catrores galeones sumergidos lo fueron conteniendo unos 1.500 millones de reales en moneda acuñada y en barras de oro y plata (todo el tributo de ambas Américas de los años 1700 á 1701), y ahora se logra salvarlos, se va á realizar aquí, digámoslo así, uno de los cuentos de las *Mil y una noches*.

El Gobierno, que ha de percibir el 45 por 100, según remite el público, cobrará unos 650 millones de reales, y los tenedores de acciones 850.

No dignos de saberse los pormenores para el descubrimiento de los tres galeones.

Los buzos han penetrado en las profundidades del mar revestidos con el aparato llamado *gondres*; primeramente descubrieron dos galeones, y ayer hubo noticia de que habían tropezado con un tercero. Hicieron los buzos que los galeones se hallan muy bien conservados y que todos tres están envueltos en una espesa coraza de conchas; dos de ellos tienen señales evidentes de fuego. Está determinado que, luego que se calme el mar, que parece se encuentra en estos instantes poco tranquilo, los buzos penetren en el interior de los galeones y los registren á beneficio de bombas submarinas, alumbradas por luz eléctrica. En ingeniero francés que dirige los trabajos, y es una notabilidad para estas operaciones, está cada día más persuadido de poder salvar los galeones y cuantos objetos preciosos contengan, asegurando que dentro de poco tiempo ha de haber noticias decisivas sobre el asunto.

A manera que se van descubriendo galeones, se coloca encima de ellos á la superficie del agua una boya.

PROYECTO DE LEY
sobre el establecimiento del recurso de casación en los juicios criminales.

(CONTINUACIÓN.)
Si el abogado nombrado no aceptare la defensa, deberá manifestarlo á la Sala en escrito motivado dentro del término de tercero día. En

este caso se procederá á la designación de segundo ó tercer letrado, en la forma establecida en el artículo 2.º.

Anteayer se presentaron los antecedentes del recurso; la Sala mandará traer á éste á la vista, con el fin de que las partes por el orden de su numeración se presenten.

Si por cualquier accidente no se pudiese verificar la vista del asunto señalado, se designará otro día mayor brevedad, cuidando de no alterar en lo posible el día señalado.

Los recursos contra sentencias en que se hubiere impuesto la fianza capital, los que la Sala segunda hubiere declarado urgentes y los que declare que lo son la Sala tercera, tendrán, sin embargo, la preferencia establecida en el artículo 2.º.

Art. 2.º. La vista del recurso se verificará en la forma establecida en el art. 2.º, pero con asistencia e informe oral de los letrados de las partes, si éstas lo creyeren conveniente, y la del mismo fiscal en tal caso; habiéndose primero el recurrente, después los que se hayan adherido al recurso, y por último los que lo impugnen. Siempre que el ministerio fiscal contradiga el recurso, hablará el último.

El presidente de la Sala, á instancia del ministerio fiscal ó de los letrados, podrá, cuando lo crea necesario para rectificar cualquier error, ordenar la lectura de alguna parte ó de algunos artículos, más no permitirá ninguna otra forma de rectificación.

Tampoco permitirá el presidente discusión alguna sobre la existencia y forma de los hechos consignados en la sentencia, y llamará al orden al que intente discutirlos.

Será obligatoria la asistencia de los letrados cuando hayan sido nombrados de oficio y no se hayan excusado en el término y forma que prescribe el artículo 5.º.

Art. 3.º. Concluida la audiencia pública, la Sala fallará en la forma prevenida en el art. 2.º, pero pudiendo prorrogar hasta cinco días, cuando fuere indispensable, el término para redactar y publicar la sentencia.

Art. 3.º. La sentencia se redactará de la manera siguiente:

En párrafos separados, que empezarán con la palabra *Resolución*, se establecerán los puntos de hechos consignados en la sentencia objeto del recurso y pertinentes al mismo, con exclusión de cualesquiera otros que, consignados también en ella, no influyan en la decisión.

En párrafos también separados, que empezarán con la palabra *Considerando*, se expresarán los fundamentos de derecho de la sentencia.

Y a continuación se consignará el *Fallo* que corresponda.

Art. 4.º. Cuando la Sala estimare infringida la ley por cualquiera de los motivos alegados, siempre que sean de los comprendidos en el artículo 4.º, declarará haber lugar al recurso y casará y anulará la sentencia.

Si estimare que no ha habido tal infracción, declarará no haber lugar al recurso, y condenará en costas al recurrente, y á la pérdida del depósito en su caso; ó á satisfacer la cantidad equivalente si no hubiere constituido por el acusador causa de depósito.

Art. 4.º. Si la Sala casare la sentencia, dirigirá orden á la Audiencia para que se remita la causa; y venida que sea, pronunciará, dentro de los cinco días siguientes, la sentencia sobre el fondo que corresponda, atendidos los fundamentos por los cuales se hubiere declarado haber lugar al recurso.

Correrá la sentencia á su casación no se dará recurso alguno.

CAPÍTULO V.
De la interposición y admisión del recurso por quebrantamiento de forma.

Art. 42. El recurso de casación por quebrantamiento de forma se interpondrá en la Audiencia dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia; y no será admitido si se presentare después.

Art. 43. Se interpondrá este recurso por escrito, con firma de letrado y procurador, en el cual se expresará:

La fecha de la notificación de la sentencia.

La de la presentación del recurso.

El artículo de esta ley que lo autorice.

La falta de forma que se suponga cometida.

Las reclamaciones practicadas para subsanar la y su fecha, si la falta fuera de las que exigen el requisito, según el art. 6.º, para dar lugar al recurso.

Cuando el recurrente fuere el acusador privado, en el escrito de que habla el artículo anterior deberá también manifestar que para el caso de que la Audiencia admitiera el recurso, está dispuesto á presentar ante la Sala del Tribunal Supremo, dentro de los términos que se expresaron en el artículo siguiente, el documento que acredite haber depositado 1.000 pesetas en el establecimiento público destinado al efecto.

Art. 44. La Audiencia, sin oír á las partes, examinará:

1.º Si la sentencia contra la cual se interpone el recurso es la que enumera el artículo 2.º.

2.º Si se ha interpuesto el recurso en el término de la ley.

3.º Si se funda en alguna de las causas expresadas en el art. 5.º.

4.º Si la falta fué reclamada oportunamente en los casos en que lo exige el art. 43.º.

Si concurren todas estas circunstancias, admitirá el recurso, ordenará la remesa de la causa á del término de diez días que se otorga para que el recurrente presente el documento que acredite haber depositado 1.000 pesetas en el establecimiento público destinado al efecto, y testimonio de su providencia; á la Sala del Tribunal Supremo, citando y emplazando á las partes para que comparezcan ante ella dentro de los veinte días siguientes al de la citación, ó treinta si la causa se hubiere seguido en Canarias.

Si faltare cualquiera de las circunstancias referidas en los cuatro números anteriores de este artículo, no será admitido el recurso.

Art. 45. La providencia en que se deniegue la admisión del recurso será fundada, y de ella se dará copia certificada al recurrente al tiempo de hacerse la notificación.

Art. 46. Si el recurrente se creyere agravado por no admitirse el recurso, podrá acudir en queja á la Sala segunda del Tribunal Supremo,

Mahurec presentó tan descompuesto el rostro, sus facciones se contrajeron de tan violenta manera, sus puños se cerraron con tal ímpetu y sus ojos tan repentinamente se inyectaron de sangre, que asustó al almirante. Un poco repuesto, pero casi sin voz, sólo pudo decir:

— ¡Condenados!... ¡ellos! ¡mis tenientes acusados... como envenenadores y... asesinos! ¡Oh!... ¡mi almirante!

Había tan inesplicable elocuencia de sentimientos en aquella exclamación del marino, que conmovió á Mr. de Suffren. Vió al honrado y rudo valiente tan afectado, que le tomó ambas manos diciendo:

— ¡Mahurec!... ¡Marinero!

— ¡Mi almirante!... — exclamó con una voz sola mente comparable á la agonía del moribundo. —

Tres veces os he salvado la vida; muchas veces me lo habéis recordado; por mi parte esta es la primera que lo recuerdo. Tres heridas he recibido por vos, y... bien profundas: pues bien; hoy es el día de pagar esa deuda: dadme la vida de mis dos tenientes, su libertad, y... como entonces seré yo quien quede debiendo, por vos me haré matar, si, por vos, en la primera campaña. Lo juro por la Santa Virgen del Buen-Socorro, patrona de los verdaderos guerreros.

Tenia Mahurec alta la cabeza: dos lágrimas brillaban en sus ojos y rodaban sobre las mejillas afeadas á consecuencia del soplo de los mares y el sol de los trópicos, pálidas por el sufrimiento y la emoción.

Sólo sabía que si la linda niña no le era devuelta, si toda esperanza de volver á verla había desaparecido, no podría seguramente sobrevivir á la terrible catástrofe que hablaba privado de su única é idolatrada hija.

Mr. y madame Bernard jamás habían visto á Le fèvre ni á su esposa, hasta después de haber partido Fouché. Una casualidad les había reunido; una muy sencilla circunstancia había servido entre ellos de intermediario. Cuando Fouché hizo transportar á Mahurec a casa de madame Beauvais, anciana mujer que había tomado a su cargo el cuidado del herido, el gaviro había perdido gran parte de sangre con

Dalmases y don Francisco Romani y Puigdemolles.
Cáceres.—Don Enrique Rivera y Palma, penitenciario de Badajoz.
Plasencia.—Don Juan Manuel de Guillen y Paredes, abogado de Huelva.
Ciudad Real.—Don Federico Salido.
Huesca.—Don Francisco Valonga Cabrera.
León.—Don José Antonio Valbuena, presbítero leonés de Victoria.
Logroño.—Don José María Sáenz de Tejada y don Luis Angel Tosantos Marin.
Madrid.—Don Vicente de la Hoz.
Bilbao.—Don Antonio Juan Vildósola.
Gerona.—El P. Planas y dos más que no sabemos todavía a punto fijo quiénes sean.
Jerez.—El doctor don Francisco Mateo Gago, presbítero.
Avila.—Don Gregorio Velazco.
Oviedo ó Avilés.—Señor conde de Canga Argüelles.
Avilés ó Oviedo.—Don Luis Trelles y Noguerol.
Valencia.—Don José Royo y Salvador.
Iratia.—Excmo. señor don Ramon Cabrera y Grifó, conde de Morella.
Liria.—Excmo. señor conde de Orgaz.
Santander.—Don Manuel Gonzalez Riaño.
Al ver esta relación de tanto y tanto sugeto que quiere diputación, dije para mí: «¿Se ha dado la revolución?»
«Con ella viven muy mal los del bando clerical; y por lo tanto su tirano intento, ¡horror! echan mano del Sagrado universal...»
¿En qué país vivimos? Si yo dijera a mis lectores que en Alicante, en este siglo y en esta época revolucionaria, se habla de ducados, ¿lo creerían? Pues sin embargo, es cierto. La noticia de que han aparecido unos ducados preocupa a aquellas gentes, y a los más originales, capital y mayusculo es que estos ducados salen nada menos que en una plaza de guerra corona-

da de cañones, habitada exclusivamente por soldados, empadronada de balas y acastada de bayonetas, sables, fusiles y revolvers. En una palabra, los ducados han aparecido en el castillo de Santa Bárbara. Van vestidos de negro, y con la cara y manos blancas; asustan a los primeros artistas de la ópera italiana. Felicitamos a la empresa del señor Bobles por su adquisición.
«¡Viva el rumbó! Mr. Glyn, uno de los socios de la gran casa de banca de Londres, acaba de ser recientemente elevado a la dignidad de barón con el título de lord Wolverton. Con este motivo, el nuevo lord ha distribuido entre los dependientes de su casa la friolera de 125.000 francos.
Decididamente me hago inglés.
Estado sanitario de Madrid. Ha continuado enocho con el mismo temporal de revelto, anubarrado y lluvioso con que principié, sin que faltaran las nieblas que tanto han reinado en lo que va de invierno. La temperatura, a un que menos aspera y desahogada que la del anterior semana, no dejó de ser fría por las madrugadas, pues el termómetro marcó uno y dos grados bajo cero; mas en el centro del día llegó a ascender hasta 12 y 14°. Los vientos soplaran del O. del N.O. y del N.N.O. y alguna vez del N.E. últimamente, la presión atmosférica revelada por el barómetro fue insignificante, y el estado atmosférico despejado mas veces y otras brumoso, cubierto, lluvioso ó con ráfagas y celajes.
Siguen reinando las afecciones catarrálicas, principiando a observarse algunas calenturas gástricas que pasan al segundo setenario; hay muchos dolores reumáticos y nerviosos, bronquitis, laringo-bronquitis, anginas y erisipelas. No han sido raros los casos de congestiones pulmonales, hepáticas y cerebrales, ni tampoco los lujos sanguíneos procedentes de los órganos supra-diagnósticos, así como las viruelas y el sarampión entre las fiebres eruptivas.
La mortandad, comparada con la que ha habido en otros inviernos, no ha sido excesiva.
Cupon. La Tesorería central de Hacienda pública pagará hoy de diez a dos el que venció

ra, que ha encontrado una magnífica ocasión de reforzar su compañía con un barón de gran reputación, a fin de alternar con el señor Siquiera, que ha cantado admirablemente casi todas las óperas que se han puesto en escena, levantándose a la altura de los primeros artistas de la ópera italiana. Felicitamos a la empresa del señor Bobles por su adquisición.
«¡Viva el rumbó! Mr. Glyn, uno de los socios de la gran casa de banca de Londres, acaba de ser recientemente elevado a la dignidad de barón con el título de lord Wolverton. Con este motivo, el nuevo lord ha distribuido entre los dependientes de su casa la friolera de 125.000 francos.
Decididamente me hago inglés.
Estado sanitario de Madrid. Ha continuado enocho con el mismo temporal de revelto, anubarrado y lluvioso con que principié, sin que faltaran las nieblas que tanto han reinado en lo que va de invierno. La temperatura, a un que menos aspera y desahogada que la del anterior semana, no dejó de ser fría por las madrugadas, pues el termómetro marcó uno y dos grados bajo cero; mas en el centro del día llegó a ascender hasta 12 y 14°. Los vientos soplaran del O. del N.O. y del N.N.O. y alguna vez del N.E. últimamente, la presión atmosférica revelada por el barómetro fue insignificante, y el estado atmosférico despejado mas veces y otras brumoso, cubierto, lluvioso ó con ráfagas y celajes.
Siguen reinando las afecciones catarrálicas, principiando a observarse algunas calenturas gástricas que pasan al segundo setenario; hay muchos dolores reumáticos y nerviosos, bronquitis, laringo-bronquitis, anginas y erisipelas. No han sido raros los casos de congestiones pulmonales, hepáticas y cerebrales, ni tampoco los lujos sanguíneos procedentes de los órganos supra-diagnósticos, así como las viruelas y el sarampión entre las fiebres eruptivas.
La mortandad, comparada con la que ha habido en otros inviernos, no ha sido excesiva.
Cupon. La Tesorería central de Hacienda pública pagará hoy de diez a dos el que venció

en 31 de diciembre último de los bonos del Tesoro, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números 327 a 351.
Vino de caña. Una persona estudiosa que reside en uno de los pueblos de la isla de Puerto Rico, ha conseguido el objeto de una investigación sobre la que trabajaba hace mucho tiempo con especial ahínco.
Después de esfuerzos y grandes pruebas ha conseguido extraer el vino de la caña, resultado que parece haber correspondido a sus laudables deseos, pues se nos asegura que de cien barriles de aquel zumo se sacan noventa y nueve del nuevo vino, que a ser cierto el anuncio, como lo dudamos, está llamado a jugar un gran papel entre las producciones agrícolas de la isla.
De cinco picos. Señor juez,—decía ante el tribunal una reciente casada:—vengo a quejarme a V. S. del mal trato que recibo de mi marido, el cual no cesa de aporrearme todos los días.
—No le haga V. S. caso,—replicó el marido:—lo único que acostumbro alguna que otra vez es darle golpecitos con el puño de las narices.
—¿Es eso sólo,—dijo el juez,—lo que os aporrea vuestro esposo, buena mujer?
—Esa es la pura verdad; pero advierto a v. S. que mi marido se suena con los dedos.
Mala vista. Acaban de participarnos que el célebre autor dramático señor Bretón de los Herreros se halla gravemente enfermo.
Desamamos que el decano de nuestros escritores recobre la salud.
Telégrafos. Desde 1.º de febrero queda como permanente la estación telegráfica de Tarifa, en vista de la importancia del semáforo establecido allí por la Agencia Pelayo.
Proyecto civilizatorio. En la convención telegráfica que los Estados Unidos tratan de celebrar con Inglaterra, Francia, Portugal, España, Italia, Alemania del Norte, Austria, Rusia, Bélgica, Holanda, Suecia y Noruega, Dinamarca, Turquía, Grecia, Venezuela, Brasil, Confederación Argentina, Colombia, Bolivia, el Perú y

Chile, se establecen como puntos principales las partes contratantes se obligan, lo mismo en tiempo de paz que en el de guerra, a evitar todo deterioro en los cables y líneas telegráficas; que los Gobiernos respectivos facilitarán siempre la ejecución de estas obras sin conceder monopolio alguno sobre ellas; a no ser de común acuerdo, y que los despachos particulares deben estar exentos de la censura oficial.
Allá lo veremos. Según dice un periódico, la Dirección del Tesoro y la de Rentas han examinado la aplicación del espejismo para introducir en todos los documentos públicos y de giro, siendo tan importantes los resultados que arroja este descubrimiento, que la falsificación se cree imposible en lo sucesivo.
Parece que la Dirección de la Deuda está también estudiando este trabajo.
BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 18 de enero de 1869.
FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 25-25, 20 y 25. Pequeños 24-00, 25-05, 80 y 35; a plazo, fin cor. fir., 25 35 y 30.
Idem del 3 por 100 procedentes del diferido, publicado, 25-10 y 25-10.
Idem del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 00-00.
Billetes hipotecarios del Banco de España, 1.ª serie, no publicado, 99-00 d.
Idem, id., de la 2.ª serie, publicado, 89-00, 80, 85 y 80.
Bonos del Tesoro de 2000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 62-45, 50 y 70; no publicado, 62-50 p.; a plazo, fin cor. vol., 62-50 y 43-00.
Carpetas provisionales de bonos del Tesoro, no publicado, 00-00.
Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs., publicado 43-50, 40 y 25.
Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 127-50 y 125-00.

CAMBIO.
Londres, a 90 días fecha, 49-70.
París, a 8 días vista, 5-17.
BOLETIN RELIGIOSO
SAN CAUTO.
CULTOS.—Cañonía Horca en San Sebastián, donde habrá vísperas solennemente del Santo. La misa y oficio divino son de San Cauto. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso, de la Visitación en ambas Salas, y de las Victorias en Loreto.
ESPECTÁCULOS.
TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media: No hay mal que por bien no venga.—Las gracias de Cádiz.
ZARZUELA. A las ocho y media: 1.ª De Madrid a Biarritz. 2.ª Rondó final de la Soudanula, por la señora Peralta. 3.ª Acto segundo de Marta.
BUFOS ARDERIUS. A las ocho y media: Genoveva de Brabant.
RECETO. A las ocho: Lluvia de oro.—Baile. A las nueve: Amor quebranta amistad.—Baile. A las diez: Una noche en Trijeque.—Baile. A las once: No siempre lo bueno es bueno.—Baile.
TEATRO LOPE DE RUEDA. A las ocho y media: Lope de Rueda.—La estera.
TEATRO Y CAFE DE NOVEDADES. A las siete y media: Una idea feliz.—Baile.—Don Tomás II.—Baile.—Otro diablo cojuelo.—Baile.—Malas tentaciones.—Baile.
MADRID.—Imprenta de LA IBERIA.
Valverde, 16, bajo, derecha.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAFÉS Y TÉS
DE CLASES SUPERIORES
DE LA
COMPANIA COLONIAL.
Gran nombradía y abundantes surtidos.
Depósito general, calle Mayor, 48 y 20. Sucursal, Montera, 8.

MANUAL
PARA USO DE LOS EMPLEADOS EN CONTABILIDAD Y HABILITADOS.
POR DON RAFAEL DEL ROSAL Y BENITEZ.

Suprimido por la ley de presupuestos del año pasado el descuento gradual que pesaba sobre ciertas clases de funcionarios de la Administración pública, y sustituido con el general del 5 por 100 para todo el que perciba haberes del Tesoro, se ha aumentado considerablemente el número de los llamados a satisfacer este nuevo impuesto, y por tanto mucho mayor el trabajo que debe pesar sobre los encargados de cumplir con el precepto de la ley. Con el deseo de facilitar la multitud de operaciones que tendrían que verificarse en materia de contabilidad (atendido el corto tiempo de que pueden disponer) y para que puedan llenar en comodidad y brevedad las funciones en este MANUAL las liquidaciones de haber integro, descuento y líquido de todos los sueldos dos que se satisfacen por el Estado arregladas a escudos, cuartos y media establecida por la ley de 26 de junio de 1864, y conforme se dispone en la real orden de 25 de diciembre de 1868, en que se manda que los sueldos se dividan en doce pagas iguales de treinta días cada una y que por éstos se prorrateen las entradas y ascensos de los destinos.
También comprende en extracto de las leyes, reales decretos, órdenes y 6 instrucciones relativas al pago de haberes a los empleados de nueva entrada ascendidos, trasladados en uso de licencia, suspensos ó encausados, y formularios de nóminas y de libramientos.
Se vende a 4 rs. en las principales librerías y en la imprenta de los Sres. ROJAS, Valverde, 16, bajo izquierda, Madrid, donde podrá dirigirse los pedidos.

FARMACIA
DEL LICENCIADO DON SÁBAS GADDA,
PLAZA DE SERRANOS, NÚM. 2, VALENCIA.

ELIXIR ANTI-EPILEPTICO preparado por Gadea.—Específico sin igual para el tratamiento de las enfermedades nerviosas.
Cura radicalmente el histerismo, mal de corazón, fijeidad y debilidad nerviosa, baile de San Vito, opresión de garganta, calambres, desvanecimiento de cabeza y demás enfermedades nerviosas.
Precio, 20 rs. botella.
NOTA. El haber conseguido 300 curaciones en doce meses, me hacen asegurar a los pacientes de tan terrible enfermedad su buen éxito, siempre que no haya lesión orgánica.
Depósitos: Madrid, Dr. Simon, Caballero de Gracia, 3; Moreno Miguel, Arenal, 2; Escorial, Plaza del Angel, 8; Sicilia, Pz, 9; y Vives, Almería.

LEMONADA PURGANTE
DE CITRATO DE MAGNESIA
PREPARADA POR EL DOCTOR D. JOSÉ SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo intestinal, y sobre todo las magníficas curaciones que produce su frecuente uso en las personas que padecen de escasez ó alteración de los humores biliosos, la hacen preferible a todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace, desde que el Doctor Simon la dió a conocer en España.
«Para poner al corriente a nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó un aventajado facultativo de esta Corte. Después de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y más todavía la necesidad que hay, para evitarla, de sustituirlos con pastillas confeccionadas con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice:
«Pues bien, todos estos males evita, todos estos inconvenientes aleja la limonada de citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia, que la asemeja a una naranja común, de agradableísimo sabor, que la hace confundir con una de esas bebidas preparadas para recreo, su acción es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas leve peso en el estómago, ni el menor asmo de dolor en todo el conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones, cual pungen otro laxante; y es tal la facilidad con que se presta el enfermo a tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños más, apenas acaban de apurar la primera dosis.»
El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el de cada frasco de polvos preparados para vna. En las provincias, que se conservan indefinidamente, son los que se mandan a provincias, y tienen, sobre la limonada ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos dentro de una botella tapada. Para mas esplicaciones dirigirse a su laboratorio, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, Madrid.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANAS
DEL DOCTOR PATERSON.
Hace quince años que los médicos franceses y extranjeros están unánimes en la superioridad de estos productos, sobre los de los demás países, en la curación de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, gastralgias, irritaciones de los intestinos, etc. (Véase la Revista Médica, francesa y extranjera, la Abeja Médica, la Revista Terapéutica, y la Gaceta de los Hospitales.)
Depósitos, París, rue Réaumur, 43, Lyon, rue de la Emperatriz, 9, y en las mejores farmacias de Francia.
Depósito general para España, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3, donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los demás señores farmacéuticos.

JARABE DE GRACIAS
LABEON Y GELIS Y CONTE
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.
Este jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las afecciones y operaciones nerviosas, del sistema de los estómagos, bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.
Depósito general en París, en casa de LABEON Y GELIS, en el 40, rue d'Aboukir.
Depósitos en Madrid: Doctor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.—Señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 3, 7, y 9; Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6; Sánchez Ocaña, calle del Príncipe, 15; Escorial, Plazuela del Angel, 7.—En provincias, en las principales farmacias.

BIBLIOTECA DE SAPOS Y CULEBRAS.
LO QUE VALE UN CURA
POR
FUNES Y LUSTONÓ.
(Autores de Los Neos en Calzoncillos.)

Señoras y caballeros: es indudable que ninguno de Vds. ignora lo de descubrimiento de las minas del convento de las Torresas, ni lo del millón y medio de reales que aun no ha entregado el patriarca de las Indias; ni lo de que Su Santidad Pío IX está comprando armas perfectísimas para matar al príncipe de los mil millones nacido en el conde de Potosí, y que el papa se ha comprometido a pagarle el conde; ni lo del rapto de una joven de diez y siete años, cometido recientemente por el presbítero de Berochea, pues bien, á pesar de que nada de esto ignoran, ¿qué no aciertan Vds. LO QUE VALE UN CURA?

El clero cuesta 180 MILLONES, pero un individuo, sólo un individuo ¿cuánto valdrá?
Nosotros lo damos por seis reales y aun salimos ganando con que calculen ustedes.
El que quiera un presbítero que afoje 6 reales si es suscriptor a LA IBERIA ó a Las Novedades y 8 si no lo es.
La obra aparecerá muy en breve.
Los pedidos se harán a los Sres. ROJAS, Valverde, 16, bajo.

EMBALSAMAMIENTOS.
Se advierte a los habitantes de las provincias que tuvieren la desgracia de perder alguna persona de la familia, y quisieren que su cuerpo fuese embalsamado por el Doctor Simon, remitan en seguida el aviso por telégrafo á su laboratorio, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, MADRID, y tomen luego las precauciones que por igual conducto les serán comunicadas para mientras llegue aquí con sus ayes.

FARMACIA DE BOGGIO,
rue nueve des Petis Champs
Paris.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.
PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades proceden de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de opúsculos explicativos en español, relativos al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el DOCTOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 241, Strand), Londres.
Doctor de LAMARE, Farmacéutico.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS
DE J. P. LAROSE,
FARMACÉUTICO EN PARÍS.
60 años de éxito atestiguan su conocida eficacia.

TÓNICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estómago, activar las de los intestinos y curar las enterías, las afecciones nerviosas ó crónicas, el TÓNICO ANTI-NEURVICO, para curar esas indisposiciones nerviosas precursoras de las enfermedades que el cura al estar el estómago en la digestión.
ANTIPERITONICO, para quitar calores y dolores con á sin intermitencia, de los que los amargos son los aspectos, y curar gastritis, gastralgias, TÓNICO EPIDIDIMO, para combatir el dampnoso crecimiento de la sangre, la dispepsia, la acidez, el agotamiento, la impotencia, la languidez.
Este jarabe está siempre en frascos espe- ciales con instrucciones (recetado de la marca de fábrica de J. P. LAROSE, 27, á rue des Lions-Saint-Paul, París).
Depósito general para España, farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, Madrid.
Depósitos: Madrid, Borrell hermanos, Savaterra; Moreno Miguel, Barredo, San Ramon, Caras, calle de Lluher, 4; Borrell hermanos; Gomez y Partany, Alcantara, Hernandez; Cadiz, La cometa; Valencia, Miguel Dominguez, Rancal; y en casa de los principales farmacéuticos.

PILDORAS D'IODURO DE HIERRO
Y DE MANGANESO
DE
BURIN DU BUISSON
FARMACÉUTICO LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El tratamiento de las afecciones cloróticas, linfáticas ó escrofulosas es siempre lento, y estas enfermedades resisten frecuentemente á las preparaciones ferruginosas ordinarias. Las investigaciones de los profesores Hamon de Bruselas, Gensoul y Petrequin de Lyon, y Berzelius y Proussau de París, han demostrado que la causa de esa tenacidad consiste en la ausencia completa del elemento que debe estimularse en la sangre en unión del hierro. Las ciudades piloras vienen, pues, á llenar en la terapéutica un importante vacío, y esto es el motivo por el cual han merecido la aprobación de la Academia de Medicina y de las principales corporaciones médicas. Se emplean con éxito seguro contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el empo- brecimiento de la sangre y la irregularidad de la menstruación, y son perfectísimas á las piloras de hierro simple, sobre todo, en las afecciones anémicas, escrofulosas, cancerosas ó de naturaleza síptica.

IRRIGADOR DEL DOCTOR GUEMERA
Kingdom de las alho-bombas inventadas hasta el día presente, ventajas 1.ª comodidad y solidez que posee el aparato que anunciamos, pues montándose como quien da cuerda á un reloj, marcha luego por sí solo á voluntad del que lo usa.
Se presta más duro con su caja, que para resistir á 4 ca- rras. Laboratorio, calle del Caballero de Gracia, número 3.

POLVOS CONTRA LA JAQUECA
Se toman por las narices como al tabaco rapé, y no hay inconveniente en emplearlos con este fin, pues los granos del olfato á la destilación, y beneficio de la cual se descarga la cabeza admirablemente, librándola de la jaqueca y demás dolores nerviosos. Se venden á 2 rs. la caja en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

BALSAMO OPODEDOCH, INGLÉS LEGITIMO DE STEEBS.
Contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 4 rs., precio fijo, en el único establecimiento del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3. También los hay á 12 y 6 rs., según tamaño.

SAL INGLESA

Esta sustancia de que tanto uso hacen las señoras en el extranjero para ocurrir á mil accidentes, es un preservativo precioso contra los malos olores é infecciones, para los baños, conquejas, etc., en los que obra maravillosamente, con solo aplicar el frasco á las narices: se halla en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

POLVOS DE SHILLITZ

Se venden á 15 rs. la caja de 500 gramos, en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, Madrid.

PASTILLAS PERFUMADAS PARA LAS BAÑAS.
En el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, se venden dichas pastillas aromáticas para perfumar las piezas, á 4 y 6 rs. caja, según su calidad.

CLINICA MEDICA
DEL
DOCTOR D. TOMAS SANTERO Y MORENO.
antiguo catedrático de esta asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, etc., etc.

Con el fin de complacer á los señores suscritores que han manifestado al autor su deseo de tener pronto el tercer tomo de la obra que trata de las enfermedades crónicas, ha determinado publicar la parte que está ya impresa.
Esta parte contiene las generalidades sobre dicha clase de dolencias, las flegmasias crónicas, el reuma crónico, y las neurasias crónicas.
Los suscritores que quisieran tomarla podrán acudir á los puntos de suscripción, ó dirigirse al autor, en su casa, calle del Caballero de Gracia, núm. 31, cuarto principal.—El precio de esta parte es de 10 rs. y 11 en provincias franco el porte.

NOVISIMA LEY
DE
ENJUICIAMIENTO CIVIL Y MERCANTIL.

Reformada con arreglo á la unificación de fueros, supresión de los Tribunales y Juzgados especiales y á la última ley sobre desahucio, como igualmente sobre el reconocimiento de firmas para preparar las ejecuciones y ley de disenso paterno. Obra útil á todos los que de cualquier modo tengan que entender en los Tribunales.
Esta ley forma un tomo para bolsillo y se vende al precio de 10 REALES, tanto en Madrid como en provincias, franco el porte.
Se halla de venta en las siguientes librerías de Madrid:
Moya y Plaza, Carretas, 8.—San Martín, Puerta del Sol, 6.—Caeseta, Carretas, 9.—Lecandio Lopez, Carmen, 13.
Y los pedidos remitiendo letra ó sellos de correos se harán á D. José ROJAS, imprenta de LA IBERIA, y se les remitirá á correo seguido.

BIOGRAFIA
DE LA
MONJA DE LAS LLAGAS.

Este libro, llamado á ser el complemento de nuestra revolución, toda vez que no dirige á ilustrar el pueblo, rasgando el velo de la hipocresía, de la ambición y del fanatismo, es un valor tanmenso en el actual orden de gobierno. En él se descubren día por día y minuto por minuto todos los ardid, todas las imposturas de que se valió la célebre monja Patrocinio hasta dominar el ánimo de Isabel de Barbon y venir á ser la verdadera reina absoluta de España.
Esta obra consta de un tomo en 8.º
Se halla de venta en casa de los Sres. ROJAS, calle de Valverde, número 16, cuarto bajo, al precio de 6 rs. para los suscritores de LA IBERIA, y á 2 rs. para los que no lo sean.

LEY MUNICIPAL

LEY ORGANICA PROVINCIAL
declaradas obligatorias por el Gobierno provisional en 21 de octubre de 1868, con notas y observaciones por un abogado del Colegio de Madrid.

DECRETO
SOBRE EL EJERCICIO
DEL SUPRAGIO UNIVERSAL.

Las tres reunidas forman un tomito para bolsillo, y se vende á 4 rs. en Madrid y provincias.

PUNTOS DE VENTA.

En la imprenta de los Sres. ROJAS, calle de Valverde, número 16, bajo, y en las principales librerías.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA
DEL DOCTOR D. JOSÉ SIMON.

En este establecimiento se elaboran diariamente, entre otros productos refrescantes, atemperantes y depurativos los siguientes:

JARABES DE
Zarsaparrilla, Dulcamara, Fresa.
Canchalagua, Agave, Almendra.
Sanguinaria, Rumaria, Coriata de cítra.
Cebada, Granada, Limon.
Vinagra, Granada, Naranja.
Guinda, Frambuesa, Y otros muchos.
Con dos cucharadas de cualquiera de estos jarabes, disueltas en medio cuartillo de agua, se forman en un instante las bebidas, refrescos, etc., correspondientes al título de cada uno; evitándose así el hacerlas al fuego y demás operaciones, que son dichos jarabes serian necesarias. De ellos se hace un uso general, sobre todo en la estación presente, y su baturra proporciona una verdadera economía. Precios 6 rs. botella de 12 onzas que bastan para obtener de siete á ocho vasos de refresco, á excepción del de canchalagua, que vale 2 reales.
Se hallarán en su único despacho en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.
NOTA. Las personas que hallándose en provincias deseen se les mande una partida de estos u otros productos del establecimiento, se servirán acompañar una libranza de su imprenta, indicando el modo como se les ha de dirigir la caja, que se franco, lo mismo que el transporte, siempre que el valor del pedido llegue á 500 rs. vn.